



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Noviembre de 1982.-

Expediente N° 8390/82.-

RES. N° 214/82.

VISTO:

El planteo efectuado por la Coordinadora de la carrera del /
Bachillerato Superior en Matemática y Física de la Sede Regional
Orán, Prof. Mercedes Moreno Diaz en el sentido de extender el dic-
tado de la asignatura ANALISIS MATEMATICO III durante el mes de 7
Febrero de 1983;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54°
de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de la Sede Regional Orán, a
extender el dictado de la asignatura ANALISIS MATEMATICO III, con
forme a lo explicitado en el exordio de la presente, durante el 7
mes de Febrero de 1983.-


ARTICULO 2°: Solicitar a Rectorado la convalidación de la presente
resolución.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Sede Regional Orán
para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva/
para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas